



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

14847

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza Municipal reguladora de la limpieza viaria y recogida de residuos

Dado que no ha podido tener efecto la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza Municipal reguladora de la limpieza viaria y recogida de residuos, se procede a la notificación de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la persona detallada al anexo y se hace constar:

1. La persona denunciada dispone de un plazo de 15 (quince) días, a partir del siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.
2. Durante el mismo plazo, le será puesto de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo.

ANEXO

Núm. exp.	Fecha infracción	Nombre	Precepto infringido	Sanción
2014/2	26/11/13	Antonio Pariente Vázquez	Art. 27 de l'Ordenança	151,00 €

Felanitx, 19 de agosto de 2014

La instructora del expediente

Antonia Rigo Mas

